



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autoriza 5° Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° \_16.716\_\_\_\_/

Monte Patria, 22 de Diciembre de 2017

VISTOS :

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA	-	Constitución Política de la República;
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	-	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
REGISTRO N°	-	D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
96454	-	El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
FECHA 7 DIC 2017	-	El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>	En uso de las facultades inherentes a mi cargo.
DIRECCIÓN DE CONTROL	-	CONSIDERANDOS :
	-	Ordinario N° 997 del 07/12/2017 del Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.
	-	Certificado N° 44 del 19/12/2017, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 19/12/2017.

DECRETA

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

INGRESOS AUMENTAN

CÓDIGOS	DETALLE	TOTAL M\$
05-03-003-002-999	OTROS	930,320
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	14,680
		<b>M\$ 945,000</b>

GASTOS AUMENTAN

CÓDIGOS	DETALLE	TOTAL M\$
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	200,000
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	190,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	100,000
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	168,000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,000
21-03-004-001-000	SUELDOS	200,000
22-02-002-001-000	PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL	13,000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7,000
22-04-002-003-000	IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS ESCUELAS	11,000
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11,000
22-04-012-005-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7,000
22-04-013-002-000	MOBILIARIO MENOR	12,000
		5,000
22-04-999-001-000	DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 16.716/22-12-2017

22-08-007-002-000	CONVENIO DE TRASLADO DE ALUMNOS	8,000
29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - JUNJI	4,000
		<b>M\$ 945,000</b>

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



*Ramiro Cortés Cortés*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA  
ALCALDE

COE/WGZ/DPM/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.